

GRADO DEPENDENCIA	DEFINICIÓN	APOYOS
LEVE O MODERADA (GRADO I)	LA PERSONA REQUIERE AYUDA PARA REALIZAR VARIAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA AL MENOS UNA VEZ AL DIA	INTERMITENTE: Esporádico. Se presta únicamente cuando se necesita y solamente en aquellas actividades que lo requieren. LIMITADO. Se presta de forma regular, durante un periodo limitado de tiempo, en determinadas actividades de la vida de la persona (por ejemplo, a causa de una dependencia temporal).
SEVERA (GRADO II)	LA PERSONA NECESITA AYUDA PARA REALIZAR VARIAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA DOS O TRES VECES AL DIA NO REQUIERE APOYO PERMANENTE DE UN CUIDADOR	EXTENSO: Se presta de forma continuada, posiblemente para toda la vida, con una alta frecuencia e intensidad, en algunas AVD.
GRAN DEPENDENCIA (GRADO III)	LA PERSONA NECESITA AYUDA PARA REALIZAR VARIAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA VARIAS VECES AL DÍA , POR SU PÉRDIDA TOTAL DE AUTONOMÍA NECESITA APOYO INDISPENSABLE DE OTRA PERSONA	GENERALIZADO: se presta de manera continuada, posiblemente para toda la vida, con una alta frecuencia e intensidad. Afecta a todas o casi todas las actividades de la vida de la persona.